

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

En la ciudad de Yantzaza, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, con la concurrencia de la Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera, Alcaldesa del cantón Yantzaza, los señores y señoras Concejales y Concejales: Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, Concejala, Ing. Raquel Jina Naula Chacha, Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy; y, Lcda. Maricela Tocto Sarango, que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria la abogada Ligia Magdalena Cañar Torres, se inicia la Sesión Ordinaria. Así como también se cuenta con la presencia del señor Procurador Síndico Municipal doctor Wilman Rodríguez, e ingeniera Andreina Luzuriaga, coordinadora de la Unidad de Movilidad del GADMY.

A continuación, la señora **ALCALDESA, Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera**, manifiesta: *“Conforme lo establece el COOTAD y la Ordenanza, vamos a dar inicio a la presente sesión ordinaria. Por lo tanto, señora secretaria, proceda a dar lectura del orden del día a través de la convocatoria correspondiente”*.

La señora **SECRETARIA, procede a dar lectura:**

CONVOCATORIA No. 014

CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL CANTÓN YANTZAZA, A UNA SESIÓN ORDINARIA, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DE 2023, EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, A LAS 09H00, CON EL FIN DE ANALIZAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del acta Nro. 010 del 28 de julio del año 2023.
5. Lectura y aprobación del acta Nro. 011 del 01 de agosto del año 2023.
6. Lectura y aprobación del acta Nro. 012 del 10 de agosto del año 2023.
7. Lectura y aprobación del acta Nro. 013 del 14 de agosto del año 2023.
8. Conocimiento, análisis y resolución de pedido formulado por la señorita Nancy Janeth Guamán Poma, para el trámite de legalización de un predio urbano, que se localiza en la Parroquia Los Encuentros, signado con la clave catastral 1905530102003006000, lote 06, manzana “003”, sector 02, urbanización “SN”, ubicado en la Calle Jaime Roldós. De acuerdo al Informe Técnico 007-CAC-2023, suscrito por el Coordinador de Avalúos y Catastros del GADMY.

9. Conocimiento, análisis y resolución de pedido formulado por el señor Ulpiano Girón, para el trámite de legalización de un predio urbano, que se localiza en la Parroquia Los Encuentros, signado con la clave catastral 1905530102003011000, lote 11, manzana "003", sector 02, urbanización "SN", calle sin nombre. De acuerdo al Informe Técnico 006- CAC-2023, suscrito por el Coordinador de Avalúos y Catastros del GADMY.
10. Conocimiento, análisis y resolución de pedido formulado por la señorita Marfa Yolanda Agreda Herrera, para el trámite de legalización de un predio urbano, que se localiza en la Parroquia Yantzaza, signado con la clave catastral 1905500106009009000, lote 09, manzana "009", sector 06, Lotización "Amable Tene", calle Zamora y Adelaida Marcillo. De acuerdo al Informe Técnico 008- CAC-2023, suscrito por el Coordinador de Avalúos y Catastros del GADMY.
11. Conocimiento, análisis y resolución respecto del otorgamiento de la Renovación del Permiso de Operación de la "Compañía de Taxi Ejecutivo Comercial YANTZAZAMIGO S.A" en base al informe jurídico Nro. 058-DPS-GADMY-2023.
12. Conocimiento de la Reformas realizadas en el mes de julio de año 2023, conforme al oficio Nro. 090-GADMY-DF-2023, suscrito por la Directora Financiera del GADMY.
13. Conocimiento, análisis y aprobación en Primer Debate del "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES, PUESTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL BOULEVARD, COMPLEJO RECREATIVO, LOS AGACHADITOS DEL MALECON, LA ORUGA, PUERTO FLUVIAL, CENTRO CÍVICO Y OTROS INMUEBLES DE SIMILAR NATURALEZA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA".
14. Clausura de la sesión.

La señora **ALCALDESA Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera**, expresa: Gracias estimada secretaria continúe con el siguiente punto. La señora **SECRETARIA** continúa:

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- La señora **ALCALDESA Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera**, solicita a la señora secretaria, que constate el quórum reglamentario. La señora **SECRETARIA**, indica: Señora Alcaldesa, procedo a constatar el quórum. **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, presente; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, presente. **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, presente; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, presente; y, **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango, presente. La señora **SECRETARIA**, indica: Señora Alcaldesa, amparada en el Art. 320 del COOTAD, comunico a usted que se cuenta con la presencia de los cinco señores Concejales, por lo tanto, existe el quórum reglamentario para la celebración de la presente sesión ordinaria. La señora

ALCALDESA Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. La señora **SECRETARIA**, procede:

SEGUNDO PUNTO: APERTURA DE LA SESIÓN.- la señora **ALCALDESA Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera**, da la bienvenida a los señores Concejales y Concejales y todos los funcionarios presentes y expresa textualmente lo siguiente *"Me permito informarles que el día de hoy antes de dar inicio con esta sesión, mantuvimos una reunión con funcionarios de la AME, en donde obtuvimos resultados positivos, ya que por ser unos de los cantones más seguros a nivel Nacional hemos sido considerados SEDE para realizar la Asamblea Nacional de Municipios del Ecuador, con esto vamos a generar ingresos económicos para las familias de nuestro cantón ya que se movilizarán a nivel nacional personal de los diferentes municipios del Ecuador, los cuales se hospedarán, se alimentarán aquí en nuestro Cantón, de igual forma contratarán personal por el lapso aproximado de dos semanas para las diferentes actividades a desarrollarse por ser SEDE a nivel Nacional, para lo cual aprovecho para solicitarles su colaboración para que este evento se desarrolle de la mejor manera, con estas palabras e información doy por aperturada la presente sesión"* y solicita que la secretaria dé lectura al siguiente punto del orden del día. La señora **SECRETARIA**, procede:

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La señora Alcaldesa interviene y expresa: *"Señores Concejales y Concejales, está a consideración, el orden del día, si de pronto tienen alguna sugerencia cambio o algo que agregar solicito manifestarse o si están de acuerdo procedamos a tomar votación del mismo"*, Acto seguido hace uso de la palabra el concejal señor Nelson Romero quien sugiere que las actas se las trate de ir poniendo en los puntos del orden del día de la siguiente sesión con la finalidad de que no se acumulen demasiado. Con esta observación la señora alcaldesa manifiesta, *"proceda señora secretaria a tomar votación para la aprobación del orden del día"*. La secretaria procede, y manifiesta *"Señores Concejales, Concejales y Alcaldesa, procedo a tomar votación de lo solicitado"*. Concejal abogado Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado. Concejal profesor José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. Concejala Ingeniera Raquel Jina Naula Chacha, aprobado. Concejal señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado. Concejala licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobado. Señora Alcaldesa ingeniera María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobado. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen seis votos a favor, por lo tanto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR VOTACIÓN UNÁNIME RESUELVE:
APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON LAS
OBSERVACIONES REALIZADAS.**

A continuación, la señora Alcaldesa, solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día. La secretaria procede:

CUARTO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 010 DEL 28 DE JULIO DEL AÑO 2023.

En este punto hace su intervención la señora Alcaldesa ingeniera María Lalangui, y explica que a la convocatoria se ha adjuntado el acta correspondiente para que sea revisada y analizada con anticipación y en caso de haber alguna observación la realicen o caso contrario la secretaria proceda a tomar votación. La secretaria, procede: *“Señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales y Concejales procedo a tomar votación de lo solicitado”*. Concejales abogado Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada. Concejales profesor José Alfonso Jumbo Sarango, aprobada. Concejales Ingeniera Raquel Jina Naula Chacha, aprobada. Concejales señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobada. Concejales licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobada. Señora Alcaldesa ingeniera María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobada. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen seis votos a favor, por lo tanto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR VOTACIÓN UNÁNIME RESUELVE:
APROBAR EL ACTA NRO. 010 DEL 28 DE JULIO DEL AÑO 2023.**

A continuación, la señora Alcaldesa solicita que por secretaría se de lectura del siguiente punto del orden del día. La secretaria procede:

QUINTO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 011 DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

Hace su intervención la señora Alcaldesa ingeniera María Lalangui, y explica que a la convocatoria se ha adjuntado el acta correspondiente para que sea revisada y analizada con anticipación y en caso de haber alguna observación la realicen o caso contrario la secretaria proceda a tomar votación. La secretaria, procede: *“Señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales y Concejales procedo a tomar votación de lo solicitado”*. Concejales abogado Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada. Concejales profesor José Alfonso Jumbo Sarango, aprobada. Concejales Ingeniera Raquel Jina Naula Chacha, aprobada. Concejales señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobada. Concejales licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobada. Señora Alcaldesa ingeniera María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobada. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen seis votos a favor, por lo tanto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR VOTACIÓN UNÁNIME RESUELVE:
APROBAR EL ACTA NRO. 011 DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.**

A continuación, la señora Alcaldesa solicita que por secretaría se de lectura del siguiente punto del orden del día. La secretaria procede:

SEXTO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 012 DEL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

Al igual que los puntos que anteceden la señora Alcaldesa ingeniera María Lalangui, y explica que a la convocatoria se ha adjuntado el acta correspondiente para que sea revisada y analizada con anticipación y en caso de haber alguna observación la realicen o caso contrario la secretaria proceda a tomar votación. La secretaria, procede: *“Señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales y Concejales procedo a*

tomar votación de lo solicitado". Concejal abogado Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada. Concejal profesor José Alfonso Jumbo Sarango, aprobada. Concejala Ingeniera Raquel Jina Naula Chacha, aprobada. Concejal señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobada. Concejala licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobada. Señora Alcaldesa ingeniera María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobada. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen seis votos a favor, por lo tanto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR VOTACIÓN UNÁNIME RESUELVE:
APROBAR EL ACTA NRO 012 DEL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.**

A continuación, la señora Alcaldesa solicita que por secretaría se de lectura del siguiente punto del orden del día. La secretaria procede:

SÉPTIMO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 013 DEL 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

Nuevamente la señora Alcaldesa ingeniera María Lalangui, y explica que a la convocatoria se ha adjuntado el acta correspondiente para que sea revisada y analizada con anticipación y en caso de haber alguna observación la realicen o caso contrario la secretaria proceda a tomar votación. La secretaria, procede: "*Señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales y Concejales procedo a tomar votación de lo solicitado*". Concejal abogado Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada. Concejal profesor José Alfonso Jumbo Sarango, aprobada. Concejala Ingeniera Raquel Jina Naula Chacha, aprobada. Concejal señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobada. Concejala licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobada. Señora Alcaldesa ingeniera María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobada. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen seis votos a favor, por lo tanto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR VOTACIÓN UNÁNIME RESUELVE:
APROBAR EL ACTA NRO. 013 DEL 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.**

Por pedido de la señora Alcaldesa, la secretaria procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día:

OCTAVO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PEDIDO FORMULADO POR LA SEÑORITA NANCY JANETH GUAMÁN POMA, PARA EL TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO, QUE SE LOCALIZA EN LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS, SIGNADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1905530102003006000, LOTE 06, MANZANA "003", SECTOR 02, URBANIZACIÓN "SN", UBICADO EN LA CALLE JAIME ROLDÓS. DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO 007-CAC-2023, SUSCRITO POR EL COORDINADOR DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADMY.

En este punto la señora Alcaldesa manifiesta que en la documentación adjunta a la convocatoria se evidencia que el trámite a realizarse para este tipo de actos es el correcto de acuerdo a la Normativa Legal Vigente, y que de igual forma cumple con

todos los requisitos para su respectiva aprobación. Solicita además la intervención del señor Antonio Calle, Coordinador de Avalúos y Catastros quien emite los informes para las legalizaciones. Hace su intervención de la siguiente manera

“Señora Alcaldesa, señores Concejales, es muy necesaria la aprobación por parte de los miembros del Concejo Municipal para que los peticionarios avancen con su trámite de Legalización, este tipo de trámite solo aplica para predios urbanos que no hayan sido escriturados antes, es como una adjudicación solo que esto aplica para predios urbanos, solo en estos tiene potestad el Municipio para Legalizar y siempre y cuando cumplan con lo que dispone la Ordenanza, según reviso en los puntos 8, 9, y 10 a tratar en la presente sesión, se trata de los mismos trámites de legalización pero para diferentes peticionarios. Ratifico nuevamente que, en los tres casos, todos cumplen con lo establecido en la Ordenanza y solicito su aprobación para que los tres peticionarios continúen con los trámites”. Acto seguido la señora Alcaldesa solicita que por parte de secretaría se proceda a tomar la votación correspondiente. La secretaria procede: *“Señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales y Concejales procedo a tomar votación de lo solicitado”.* Concejal abogado Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado. Concejal profesor José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. Concejala Ingeniera Raquel Jina Naula Chacha, aprobado. Concejal señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado. Concejala licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobado. Señora Alcaldesa ingeniera María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobado. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen seis votos a favor, por lo tanto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR VOTACIÓN UNÁNIME RESUELVE:
APROBAR EL PEDIDO FORMULADO POR LA SEÑORITA NANCY JANETH
GUAMÁN POMA, PARA EL TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO
URBANO, QUE SE LOCALIZA EN LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS, SIGNADO
CON LA CLAVE CATASTRAL 1905530102003006000, LOTE 06, MANZANA
“003”, SECTOR 02, URBANIZACIÓN “SN”, UBICADO EN LA CALLE JAIME
ROLDÓS. DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO 007-CAC-2023, SUSCRITO POR
EL COORDINADOR DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADMY.**

A continuación, por pedido de la señora Alcaldesa, la secretaria procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día:

NOVENO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PEDIDO FORMULADO POR EL SEÑOR ULPIANO GIRÓN, PARA EL TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO, QUE SE LOCALIZA EN LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS, SIGNADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1905530102003011000, LOTE 11, MANZANA “003”, SECTOR 02, URBANIZACIÓN “SN”, CALLE SIN NOMBRE. DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO 006- CAC-2023, SUSCRITO POR EL COORDINADOR DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADMY.

En este punto, a pedido de la señora Alcaldesa y los señores ediles, en razón de que ya el señor Coordinador de Avalúos y Catastros realizó su explicación referente a las legalizaciones de los predios urbanos, se procede a tomar la respectiva votación.

“Señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales y Concejales procedo a tomar votación de lo solicitado”. Concejal abogado Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado. Concejal profesor José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. Concejala Ingeniera Raquel Jina Naula Chacha, aprobado. Concejal señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado. Concejala licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobado. Señora Alcaldesa ingeniera María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobado. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen seis votos a favor, por lo tanto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR VOTACIÓN UNÁNIME RESUELVE: APROBAR EL PEDIDO FORMULADO POR EL SEÑOR ULPIANO GIRÓN, PARA EL TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO, QUE SE LOCALIZA EN LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS, SIGNADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1905530102003011000, LOTE 11, MANZANA “003”, SECTOR 02, URBANIZACIÓN “SN”, CALLE SIN NOMBRE. DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO 006- CAC-2023, SUSCRITO POR EL COORDINADOR DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADMY.

A continuación, por pedido de la señora Alcaldesa, la secretaria procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día:

DÉCIMO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PEDIDO FORMULADO POR LA SEÑORITA MARFA YOLANDA AGREDA HERRERA, PARA EL TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO, QUE SE LOCALIZA EN LA PARROQUIA YANTZAZA, SIGNADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1905500106009009000, LOTE 09, MANZANA “009”, SECTOR 06, LOTIZACIÓN “AMABLE TENE”, CALLE ZAMORA Y ADELAIDA MARCILLO. DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO 008- CAC-2023, SUSCRITO POR EL COORDINADOR DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADMY.

Nuevamente en este punto, a pedido de la señora Alcaldesa y los señores ediles , en razón de que ya el señor Coordinador de Avalúos y Catastros realizo su explicación referente a las legalizaciones de los predios urbanos , se procede a tomar la respectiva votación .

“Señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales y Concejales procedo a tomar votación de lo solicitado”. Concejal abogado Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado. Concejal profesor José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. Concejala Ingeniera Raquel Jina Naula Chacha, aprobado. Concejal señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado. Concejala licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobado. Señora Alcaldesa ingeniera María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobado. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen seis votos a favor, por lo tanto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR VOTACIÓN UNÁNIME RESUELVE: APROBAR EL PEDIDO FORMULADO POR LA SEÑORITA MARFA YOLANDA AGREDA HERRERA, PARA EL TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO, QUE SE LOCALIZA EN LA PARROQUIA YANTZAZA, SIGNADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1905500106009009000, LOTE 09, MANZANA “009”, SECTOR 06, LOTIZACIÓN “AMABLE TENE”, CALLE ZAMORA Y ADELAIDA

**MARCILLO. DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO 008- CAC-2023. SUSCRITO
POR EL COORDINADOR DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADMY.**

Continuando con la sesión, la señora Alcaldesa, solicita que por secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día. La secretaria procede:

DÉCIMO PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DEL OTORGAMIENTO DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA “COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO COMERCIAL YANTZAZAMIGO S.A” EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 058-DPS-GADMY-2023.

En este punto la señora Alcaldesa expresa lo siguiente: “señores Concejales y Concejales, al igual que en todos los puntos, la documentación se encuentra adjunta a la convocatoria con anticipación para su respectiva revisión y considerando que es un renovación para un permiso de operación por cuanto este es un documento indispensable para que continúen brindando sus servicios, de así considerarlo solicito se proceda señora secretaria a tomar la respectiva votación”. En razón de que los señores ediles están de acuerdo, la secretaria procede a tomar la votación respectiva:

“Señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales y Concejales procedo a tomar votación de lo solicitado”. Concejales abogado Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado. Concejales profesor José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. Concejales Ingeniera Raquel Jina Naula Chacha, aprobado. Concejales señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado. Concejales licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobado. Señora Alcaldesa ingeniera María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobado. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen seis votos a favor, por lo tanto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR VOTACIÓN UNÁNIME RESUELVE:
APROBAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA “COMPAÑÍA
DE TAXI EJECUTIVO COMERCIAL YANTZAZAMIGO S.A” EN BASE AL INFORME
JURÍDICO NRO. 058-DPS-GADMY-2023.**

Acto seguido la señora Alcaldesa solicita que por secretaría, se proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LAS REFORMAS REALIZADAS EN EL MES DE JULIO DE AÑO 2023, CONFORME AL OFICIO NRO. 090-GADMY-DF-2023, SUSCRITO POR LA DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMY.

En este punto la señora Alcaldesa da una breve explicación referente a los movimientos realizados “señores Concejales y Concejales como este es un punto que la Normativa requiere que sea puesto a conocimiento del Concejo Municipal, con esto damos cumplimiento al mismo, ya que las reformas realizadas en el mes de julio del 2023 han sido detalladas en el cuadro y demás documentos adjuntos a la convocatoria.

A continuación, la señora Alcaldesa solicita a la señora secretaria dar lectura del siguiente punto del orden del día. La secretaria procede:

DÉCIMO TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL “PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES, PUESTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL BOULEVARD, COMPLEJO RECREATIVO, LOS AGACHADITOS DEL MALECON, LA ORUGA, PUERTO FLUVIAL, CENTRO CÍVICO Y OTROS INMUEBLES DE SIMILAR NATURALEZA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA”.

Dando continuidad a la sesión la señora Alcaldesa otorga la palabra a la señora Concejala ingeniera Raquel Naula, y su intervención la realiza de la siguiente manera: “ *señora Alcaldesa y señores Concejales y Concejales considero que esta Ordenanza es una Normativa que nos ayudará a llevar de manera mas ordenada los cánones de arrendamiento de cada uno de los espacios que constan en el proyecto, por lo tanto mociono que aprobemos en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza que Regula el Funcionamiento, Administración y Arrendamiento de los Locales, Puestos y Espacios Públicos del Boulevard, Complejo Recreativo, los Agachaditos del malecón, la Oruga, Puerto Fluvial, Centro Cívico y otros inmuebles de similar naturaleza del Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal de Yantzaza*”. Acto seguido la señora Alcaldesa interviene y expresa: “*En estos espacios considero que los baños públicos deben permanecer abiertos y limpios las 24 horas, o por lo menos permanecer abiertos mientras los locales de comida permanezcan abiertos, sugiero esto para que se tenga en cuenta y en las observaciones para el próximo debate*”. A continuación, solicita nuevamente la palabra la Concejala ingeniera Raquel Naula, y realiza la siguiente observación: “*se incremente dentro de la Ordenanza los espacios para pinchos*”. Acto seguido el Concejal señor Nelson Romero pide la palabra y expresa: “*Como una sugerencia señores Concejales, Concejales y Alcaldesa, para la renovación de los locales de arriendo, que cada cierto tiempo puede ser cada dos años o cinco años se lo haga a través de un sorteo*” La propuesta no tiene acogida por parte de los señores ediles por cuanto el señor Procurador Síndico da una breve explicación respecto de lo planteado. A continuación, la señora Alcaldesa solicita que por secretaría se proceda a tomar la votación correspondiente. La secretaria procede:

“*Señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales y Concejales procedo a tomar votación de lo solicitado*”. Concejal abogado Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado con las observaciones realizadas. Concejal profesor José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado con las observaciones realizadas. Concejala Ingeniera Raquel Jina Naula Chacha, aprobado con las observaciones realizadas. Concejal señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado con las observaciones realizadas. Concejala licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobado con las observaciones realizadas. Señora Alcaldesa ingeniera María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobado con las observaciones realizadas. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen seis votos a favor, por lo tanto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR VOTACIÓN UNÁNIME RESUELVE:
APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL “PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA
EL FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE LOS**

CONCEJO MUNICIPAL

LOCALES, PUESTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL BOULEVARD, COMPLEJO RECREATIVO, LOS AGACHADITOS DEL MALECON, LA ORUGA, PUERTO FLUVIAL, CENTRO CÍVICO Y OTROS INMUEBLES DE SIMILAR NATURALEZA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA". CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

A continuación, la señora Alcaldesa ingeniera María Lalangui Cabrera, solicita que por secretaría se dé lectura al siguiente punto del orden del día. La **SECRETARIA**, procede:

DÉCIMO CUARTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. – La señora Alcaldesa agradece la presencia de los señores Concejales y Concejales, así como también la de todos los funcionarios presentes, de igual forma da a conocer que el día de hoy se cumple cien días de administración y que se ha logrado cosas muy positivas pese a las adversidades. De igual forma indica que GAD Municipal está trabajando en favor de los niños con desnutrición ya que preocupa el índice de porcentaje dentro del Cantón Yantzaza y con estas palabras da por clausurada la presente sesión. - Lo certifico la secretaria que da fe de lo actuado. Para constancia firman. –

Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera
ALCALDESA DEL CANTÓN YANTZAZA

Abg. Ligia Magdalena Cañar Torres
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO